



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-05928578-GDEBA-DDDPPMHYFGP. Designación CASTELLI

VISTO el EX-2021-05928578-GDEBA-DDDPPMHYFGP mediante el cual se propicia la designación de la agente María Guillermina CASTELLI, en el cargo de Directora de Áreas Sociales de la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-22-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que se impulsa la designación de María Guillermina CASTELLI, a partir del día 9 de marzo de 2021, en el cargo de Directora de Áreas Sociales de la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el cargo de mención se encuentra vacante en virtud de la aceptación de renuncia dispuesta por la RESO-2021-105-GDEBA-MHYFGP, a Fabián Marcelo TURIANSKY, a partir del día 18 de diciembre de 2020;

Que por Resolución 11108 N° 78/14 se le asignaron a la agente CASTELLI en la Dirección de Áreas Económicas, de Producción y de Infraestructura y Servicios Públicos de la ex Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, las funciones interinas de Jefa del Departamento Economía, Producción y Obligaciones del Tesoro, Agrupamiento Personal

Jerárquico, Oficial Principal 4°, Categoría 21, a partir del día 13 de agosto de 2013;

Que en consecuencia corresponde limitar a partir del día 9 de marzo de 2021 dicha asignación;

Que la agente María Guillermina CASTELLI revista en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto Público, en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "B", Código 4- 0006-IV-1, Categoría 15, Clase 1, Grado IV, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, correspondiendo en consecuencia la reserva de su cargo de revista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en caso análogo al presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar a partir del día 9 de marzo de 2021, la asignación en la Dirección de Áreas Económicas, de Producción y de Infraestructura y Servicios Públicos de la ex Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, de funciones interinas de Jefa del Departamento Economía, Producción y Obligaciones del Tesoro, Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4°, Categoría 21, a la agente María Guillermina CASTELLI (DNI N° 22.880.228, Clase 1972), dispuesta por Resolución 11108 N° 78/14; de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto Público, a partir del día 9 de marzo de 2021, a la agente María Guillermina CASTELLI (DNI N° 22.880.228, Clase 1972), en el cargo de Directora de Áreas Sociales, quien reserva su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "B", Código 4-0006-IV-1, Categoría 15, Clase 1, Grado IV, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales; de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.